



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" recurrirá la creación de tasas en los Ciclos Formativos de Grado Superior, gratuitos hasta este curso, al entender que su puesta en marcha se realiza de forma ilegal y supone un nuevo agravio para las familias madrileñas.

La Federación Francisco Giner de los Ríos ha decidido recurrir la decisión la Administración Regional sobre la creación de una nueva tasa por matrícula en los Ciclos Formativos de Grado Superior de 180 euros que perjudica nuevamente a las familias en su ya maltrecha economía, llegando a plantearse situaciones tan injustas que impiden a algunos alumnos y alumnas comenzar o continuar estudios de formación profesional, necesarios para su adecuada incorporación al mercado laboral, novedad normativa que entendemos como una modificación sustancial de las condiciones generales de la financiación del sistema educativo madrileño en relación con las enseñanzas de dicha etapa educativa y que, como tal, consideramos que debía haber pasado a dictamen del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, algo que no se ha producido, hurtando al mismo el necesario análisis y debate sobre la conveniencia o no de dicha medida.

La Consejería de Educación ha decidido cobrar 180 euros a todos los alumnos de los Ciclos Formativos de Grado Superior, incluso a aquellos que habían iniciado sus estudios en el convencimiento de que eran gratuitos. Únicamente quedan exentos de dicho pago los alumnos que solo tengan que realizar el módulo de prácticas en empresas, denominada Formación en Centros de Trabajo.

No obstante, la administración educativa ha sacado unas "instrucciones", que posibilitan la exención de dicho pago en varios supuestos: víctimas del terrorismo, familias numerosas de categoría especial y beneficiarios de becas o ayudas al estudio, así como a una reducción del 50% a aquellas familias numerosas de categoría general.

Hemos de mostrar nuestro rechazo absoluto a que el alumnado becado deba anticipar el pago de la tasa y esperar a que se les comunique la adjudicación de la beca para luego reclamar la devolución, no difiriendo dicho pago hasta la concesión o no de la ayuda al estudio, como sucede en las enseñanzas universitarias.

A esta situación ha venido a añadirse que la publicación de las mencionadas instrucciones no se ha remitido a los centros educativos que tenían que aplicarla, limitándose a colgarla en su página Web, por lo que la mayor parte de los Institutos y Centros de Formación Profesional han procedido a informar y cobrar dicha tasa a todo el alumnado, incluido el que no debía realizar el pago, aquellos que sólo se matriculaban de Formación en Centros de Trabajo. Las devoluciones no sabemos cuándo ni cómo se producirán.

Pero la Consejería de Educación y Empleo ha ido más allá en esta actuación bajo nuestro punto de vista injustificable. Durante el mes de julio se gastó el dinero de los ciudadanos en enviar una carta firmada por el Viceconsejero de Empleo y dirigida a los cerca de 34.500 alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior según los datos de la propia Consejería, para pedirles que comprendiesen la imposición del pago de 180 euros por matrícula, ya que ello sólo supone el 5% del coste real de dicha plaza, cifrada en 4.500 euros sin que nadie explique de dónde sale tal cantidad, y *“...esperan responder a la confianza depositada en nuestros centros de Formación Profesional...”*. Debemos expresar nuestra indignación por el gasto realizado en dicha comunicación, cuando se está pidiendo a los ciudadanos un esfuerzo presupuestario más; y nuestro rechazo a que se utilicen términos de empresa privada en dicha comunicación, tales como: *“...responder a la confianza depositada en...”*.

El intento de justificación de esta medida inaceptable es un insulto para los ciudadanos y nos hace pedir la supresión de la misma y la devolución a las familias del pago realizado, así como pedir la dimisión de la Consejera de Educación y Empleo por dilapidar el “exiguo presupuesto”, según sus propias palabras, en campañas de publicidad para ensalzar su gestión, dicho sea de paso, nefasta.

7 de septiembre de 2012